

FECHA: 12/03/2015

EXPEDIENTE N°: 3826/2010

ID TÍTULO: 2502064

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Centro/s</b>	• Escuela Universitaria de Turismo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

Se han actualizado datos relativos, al personal, recursos materiales, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación y desdoblamiento de idiomas.

## **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se ha actualizado la información contenida en el Apartado 2. Anexo 1, relativa a la Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos.

## **3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado**

Dado que el título Grado en Turismo no corresponde a profesiones reguladas, las competencias generales de la Memoria Verificada de 2010 no vienen establecidas, no siendo competencias generales sino transversales. Ante esta situación, y dada la necesidad de establecer obligatoriamente competencias generales (además de las transversales) se ha optado, tras consultar otras memorias de Grado en Turismo como es la Memoria de Verificación de Turismo de Valencia, eliminar las competencias específicas CE5, CE6, CE13, CE15, CE16 y CE29 y convertirlas en Generales. Por tanto, solicitamos la evaluación de las competencias generales y específicas del grado en Turismo. Respecto a las competencias CG2, CG4 y CG5, siguiendo sus indicaciones, han sido reformuladas y contextualizadas de la siguiente manera: CG02 - Demostrar una marcada orientación de servicio al cliente. CG04 - Manejar la terminología de la lengua inglesa relacionada con el área del turismo. CG05 - Manejar la terminología de la lengua alemana relacionada con el área del turismo. Creemos que las competencias CG04 y CG05 son fácilmente evaluables al ser idiomáticas. En relación a la competencia CG02, formas de evaluar esta competencia están basadas en la resolución de casos prácticos en el aula.

## **3.2 - Competencias transversales**

De acuerdo con el libro "7 competencias UPCT" se establecen 7 competencias transversales cuya definición se muestra a continuación: 1. Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz: Capacidad para expresar y transmitir ideas y conocimientos del ámbito profesional y académico, oralmente y por escrito, con claridad y eficacia 2. Trabajar en equipo: Capacidad de integrarse en un equipo de trabajo, ya sea como un miembro más o realizando tareas de dirección, con sentido de responsabilidad individual y colectivo, con el objetivo de conseguir un determinado resultado 3. Aprender de forma autónoma: Capacidad del estudiante para planificar y ejecutar la actividad no presencial y construir significados con un enfoque profundo, tanto en modalidades de enseñanza- aprendizaje convencionales como no convencionales 4. Utilizar con solvencia los recursos de información: Capacidad para gestionar la información en el ámbito de su especialidad, organizarla y utilizarla eficazmente y de forma ética y legal para fines diversos y como base del aprendizaje autónomo y a lo largo de toda la vida. 5. Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos: Capacidad de buscar soluciones ante una situación, estableciendo un plan de actuación apropiado, mediante la gestión del conocimiento adquirido y de la información disponible 6.

Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones: Capacidad para responder a los desafíos económicos, sociales y ambientales de la sociedad teniendo presente la dimensión moral en sus actuaciones profesionales de manera responsable y comprometida con las generaciones presentes y futuras 7. Diseñar y emprender proyectos innovadores: Capacidad de proponer y desarrollar ideas y soluciones que aporten valor añadido en procesos, productos o servicios.

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se establece un reconocimiento máximo de 24 y 36 ECTS por créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias y por acreditación de experiencia profesional respectivamente

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Debido al incremento en la demanda de profesionales con el dominio del alemán como segunda lengua extranjera, se ha eliminado el francés como idioma a elegir.

#### **5.2 - Actividades formativas**

Se han introducido nuevas actividades formativas

#### **5.3 - Metodologías docentes**

Se han revisado las metodologías docentes

#### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Se han revisado los sistemas de evaluación

#### **6.1 – Profesorado**

Se ha actualizado la dotación de personal actual del Centro

#### **6.2 - Otros recursos humanos**

Se ha actualizado la dotación de otros recursos humanos del Centro

#### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se han actualizado los recursos materiales y de servicios disponibles

### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

En base a datos históricos, se ha corregido la tasa de abandono

Madrid, a 12/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken